

INF RMATE



Nº 49 PRODUCTIVIDAD POLICIA LOCAL) Depósito Legal SA-856-2002 MAYO 2019

MESA GENERAL DE ASUNTOS COMUNES DE 10 DE MAYO DE 2.019 (Productividad Policía Local)

En Mesa General de asuntos comunes al personal funcionario y laboral convocada a las 12.00 horas del día 10 de mayo de 2019 se ha aprobado la propuesta de la Concejalía de Personal "**Productividad Policía Local**".

Este acuerdo supone la asignación a los funcionarios de la Policía Local y a los de Agentes de movilidad (para quienes inicialmente no estaba previsto) de un complemento de productividad por objetivos, respecto del factor "asiduidad-puntualidad", por 12 mensualidades anuales de cuantía 60 euros a percibir con efectos retroactivos desde el día 1 de enero de 2019.

Este acuerdo es fruto de las conversaciones mantenidas por la Sra. Alcaldesa con los policías de los seis sindicatos con representatividad en el Ayuntamiento de Santander, que manifestaron su conformidad con una cantidad mensual de 51 euros.

En Mesa Sectorial de Policías y Agentes de movilidad el 12 de julio de 2018, los sindicatos votaron a favor, con la excepción de CSIF, y aceptando la condición de que *serán los servicios técnicos municipales los que establezcan cuales han de ser los mecanismos para materializar esta propuesta*. Como se puede leer en el acta de la Mesa General de asuntos comunes al personal funcionario y laboral convocada el día 10 de abril de 2019, el informe del Jefe del servicio de Inspección, Evaluación y Calidad señala que *se estima inviable la modificación del factor de trabajo en festivo integrante del complemento específico, y se plantea como alternativa la aplicación de un complemento de productividad asociado al cumplimiento de una serie de objetivos a cuyo efecto, lógicamente, deberá presentarse la oportuna propuesta motivada para su estudio y valoración*.

Y es esta la única propuesta que se ha presentado y negociado en la Mesa de Negociación. No, como han difundido otras Secciones Sindicales en una de sus habituales campañas de **desinformación**, otras propuestas (como la que asigna 60 euros ahora, 70 en el año 2020 y 80 en el 2021 o la que retribuye la jornada en festivo como horas extraordinarias), que sólo existen en su imaginación y nunca han sido planteadas por el Ayuntamiento.

Desde UGT, como no podía ser de otra manera, hemos solicitado por escrito y vamos a trabajar para exigir que la **SRA. ALCALDESA EXTIENDA EL COMPROMISO ALCANZADO CON LOS POLICÍAS LOCALES Y AGENTES DE MOVILIDAD A LA TOTALIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO, CON LA ASIGNACIÓN A TODOS ELLOS DEL MISMO COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD.**